

229
RESOLUCIÓN No. DE 2023
(28 de diciembre de 2023)



Por la cual se aprueba el Programa Anual de Caja de la Lotería de Bogotá, para la vigencia fiscal año 2024.

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las contenidas en los literales a), b), c) y d) del artículo 17 del Acuerdo 001 de 2007, modificado por el Acuerdo 16 de 2018 de la Lotería de Bogotá, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 del Decreto 662 del 19 de noviembre de 2018, "Por el cual se reglamenta y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales", dispone que el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC: "Es el instrumento mediante el cual se proyectan los recaudos y pagos mensuales de la Empresa, con el fin de optimizar el manejo de Tesorería. Su elaboración y aprobación es competencia de cada Empresa".

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, mediante Resolución No. 17 del 31 de octubre de 2023 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Lotería de Bogotá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que atendiendo lo dispuesto en el Artículo 15 del Decreto 662 de 2018, previa presentación a la Junta Directiva de la desagregación del presupuesto, mediante Resolución No. 204 del veintisiete (27) noviembre de 2023, la Gerente General de la Lotería de Bogotá, liquidó conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS Distrital, el Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión de la Entidad para la vigencia fiscal año 2024.

Que de conformidad con el inciso segundo del artículo 24 del Decreto 662 de 2018, el representante legal o su delegado aprobarán el Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC y sus modificaciones.

Que el literal D, del artículo 17, del Acuerdo de Junta Directiva 001 del 29 de mayo de 2007, establece que dentro de las funciones del Gerente General de la Lotería de Bogotá está la de suscribir como representante legal, los actos y operaciones que requiera la misma.

Que en mérito de lo expuesto,



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Programa Anual de Caja para la Lotería de Bogotá de los recursos de la Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes y Recursos de Capital de la Lotería de Bogotá para la vigencia fiscal 2024, en la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MTCE (\$186.598.232.000)**, conforme al siguiente detalle:

Código	Nombre del Rubro	Total Presupuesto 2024
4.1	Ingresos	186.598.232.000
4.1.0	Disponibilidad inicial	10.357.084.000
ENERO		0
FEBRERO		0
MARZO		10.357.084.000
ABRIL		0
MAYO		0
JUNIO		0
JULIO		0
AGOSTO		0
SEPTIEMBRE		0
OCTUBRE		0
NOVIEMBRE		0
DICIEMBRE		0
4.1.1.	Ingresos corrientes	172.112.198.000
ENERO		13.676.016.500
FEBRERO		13.676.016.500
MARZO		13.676.016.500
ABRIL		13.676.016.500
MAYO		17.676.016.500
JUNIO		13.676.016.500
JULIO		13.676.016.500
AGOSTO		13.676.016.500
SEPTIEMBRE		13.676.016.500
OCTUBRE		13.676.016.500
NOVIEMBRE		13.676.016.500
DICIEMBRE		17.676.016.500
4.1.2	Recursos de capital	4.128.950.000
ENERO		344.079.000
FEBRERO		344.079.000
MARZO		344.079.000
ABRIL		344.079.000
MAYO		344.079.000
JUNIO		344.079.000

Continuación Resolución No. 229 de 2023 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Caja de la Lotería de Bogotá, para la vigencia fiscal año 2024".



Código	Nombre del Rubro	Total Presupuesto 2024
JULIO		344.079.000
AGOSTO		344.079.000
SEPTIEMBRE		344.079.000
OCTUBRE		344.079.000
NOVIEMBRE		344.079.000
DICIEMBRE		344.081.000

ARTICULO SEGUNDO. Aprobar el Programa Anual de Caja de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación e Inversión de la Lotería de Bogotá para la vigencia fiscal 2024, en la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MTCE (\$186.598.232.000)**, que corresponden a Gastos de Funcionamiento, Inversión y Operación Comercial, según al siguiente detalle:

Código	Nombre del Rubro	Total Presupuesto 2024
4.2	Gastos	186,598,232,000
4.2.1	Funcionamiento	26,321,618,000
ENERO		1,996,957,163
FEBRERO		1,968,468,163
MARZO		2,708,468,167
ABRIL		1,993,468,167
MAYO		1,968,468,167
JUNIO		2,341,650,167
JULIO		1,968,468,167
AGOSTO		2,248,164,167
SEPTIEMBRE		2,003,468,167
OCTUBRE		1,968,468,167
NOVIEMBRE		1,968,468,167
DICIEMBRE		3,187,101,171
4.2.1.1	Gastos de personal	11,240,838,000
ENERO		798,558,833
FEBRERO		770,069,833
MARZO		810,069,833
ABRIL		795,069,833
MAYO		770,069,833



Código	Nombre del Rubro	Total Presupuesto 2024
JUNIO		1,143,251,833
JULIO		770,069,833
AGOSTO		1,049,765,833
SEPTIEMBRE		805,069,833
OCTUBRE		770,069,833
NOVIEMBRE		770,069,833
DICIEMBRE		1,988,702,837
4.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	8,242,107,000
ENERO		628,508,913
FEBRERO		628,508,917
MARZO		1,328,508,917
ABRIL		628,508,917
MAYO		628,508,917
JUNIO		628,508,917
JULIO		628,508,917
AGOSTO		628,508,917
SEPTIEMBRE		628,508,917
OCTUBRE		628,508,917
NOVIEMBRE		628,508,917
DICIEMBRE		628,508,917
4.2.1.3	Transferencias corrientes	446,960,000
ENERO		37,246,667
FEBRERO		37,246,663
MARZO		37,246,667
ABRIL		37,246,667
MAYO		37,246,667
JUNIO		37,246,667
JULIO		37,246,667
AGOSTO		37,246,667
SEPTIEMBRE		37,246,667
OCTUBRE		37,246,667
NOVIEMBRE		37,246,667

Continuación Resolución No. 229 de 2023 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Caja de la Lotería de Bogotá, para la vigencia fiscal año 2024".



Código	Nombre del Rubro	Total Presupuesto 2024
DICIEMBRE		37,246,667
4.2.1.6	Adquisición de activos financieros	725,858,000
ENERO		60,488,163
FEBRERO		60,488,167
MARZO		60,488,167
ABRIL		60,488,167
MAYO		60,488,167
JUNIO		60,488,167
JULIO		60,488,167
AGOSTO		60,488,167
SEPTIEMBRE		60,488,167
OCTUBRE		60,488,167
NOVIEMBRE		60,488,167
DICIEMBRE		60,488,167
4.2.1.7	Disminución de pasivos	978,807,000
ENERO		81,567,250
FEBRERO		81,567,250
MARZO		81,567,250
ABRIL		81,567,250
MAYO		81,567,250
JUNIO		81,567,250
JULIO		81,567,250
AGOSTO		81,567,250
SEPTIEMBRE		81,567,250
OCTUBRE		81,567,250
NOVIEMBRE		81,567,250
DICIEMBRE		81,567,250
4.2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	4,687,048,000
ENERO		390,587,337
FEBRERO		390,587,333
MARZO		390,587,333
ABRIL		390,587,333
MAYO		390,587,333



Handwritten signature or mark.

Código	Nombre del Rubro	Total Presupuesto 2024
JUNIO		390,587,333
JULIO		390,587,333
AGOSTO		390,587,333
SEPTIEMBRE		390,587,333
OCTUBRE		390,587,333
NOVIEMBRE		390,587,333
DICIEMBRE		390,587,333
4.2.3	Inversión	66,638,979,000
4.2.3.01	Directa	119,636,000
ENERO		9,969,663
FEBRERO		9,969,667
MARZO		9,969,667
ABRIL		9,969,667
MAYO		9,969,667
JUNIO		9,969,667
JULIO		9,969,667
AGOSTO		9,969,667
SEPTIEMBRE		9,969,667
OCTUBRE		9,969,667
NOVIEMBRE		9,969,667
DICIEMBRE		9,969,667
4.2.3.3	Transferencias corrientes	20,124,404,000
ENERO		1,677,033,663
FEBRERO		1,677,033,667
MARZO		1,677,033,667
ABRIL		1,677,033,667
MAYO		1,677,033,667
JUNIO		1,677,033,667
JULIO		1,677,033,667
AGOSTO		1,677,033,667
SEPTIEMBRE		1,677,033,667
OCTUBRE		1,677,033,667
NOVIEMBRE		1,677,033,667

Continuación Resolución No. 229 de 2023 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Caja de la Lotería de Bogotá, para la vigencia fiscal año 2024".



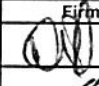


Código	Nombre del Rubro	Total Presupuesto 2024
DICIEMBRE		1,677,033,667
4.2.4	Gastos de Operación Comercial	140,032,574,000
ENERO		11,669,381,163
FEBRERO		11,669,381,167
MARZO		11,669,381,167
ABRIL		11,669,381,167
MAYO		11,669,381,167
JUNIO		11,669,381,167
JULIO		11,669,381,167
AGOSTO		11,669,381,167
SEPTIEMBRE		11,669,381,167
OCTUBRE		11,669,381,167
NOVIEMBRE		11,669,381,167
DICIEMBRE		11,669,381,167

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., el 28 de diciembre de 2023


LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA
 Gerente General *vba*

Funcionario	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Durley Edilma Romero Torres	Subgerente General		28/12/2023
Revisado por:	Andrés Mauricio Pinzón Rojas	Jefe Financiera y Contable (A)		28/12/2023
Proyectado por:	Dayán Patricia Pasaje Quiroga	Profesional – Presupuesto (A)		28/12/2023

